

# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Febrero del 2017.

Visto el Expediente 17 MP-00360-00;

## CONSIDERANDO :

Que, por Ley Nº 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos;

Que, la Gestión de Riesgos de Desastres es un proceso social, cuyo fin es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de Desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, con Resolución Directoral Nº 022-DG/HHV-2016, de fecha 17 de febrero de 2016, se resuelve Aprobar la creación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 222-DG/HHV-2016 de fecha 9 de agosto de 2016 se resuelve reconstituir el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, a través del documento de visto, viene el Memorando Nº 24-HHV/UFGRD-17, de fecha 13 de febrero de 2017, de la Coordinadora General del COE, solicitando se conforme el Comité Operativo de Emergencias y Desastres de la entidad para el período 2017, para cuyo efecto se requiere el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11º inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, de la Coordinadora General del COE y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.**-Conformar el Comité Operativo de Emergencias y Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán", para el período 2017, el cual se integra por los siguientes profesionales:

- |        |                                  |                      |
|--------|----------------------------------|----------------------|
| • Dr.  | CARLOS ALBERTO SAAVEDRA CASTILLO | Presidente           |
| • Dra. | ROSA CASANOVA SOLIMANO           | Miembro              |
| • Lic. | ISABEL RIVERA CALERO             | Coordinadora General |
| • Lic. | MARÍA MILDRED RUIZ VILLACORTA    | Miembro              |



# Resolución Directoral

Santa Anita, 21 de Febrero del 2017.



- |         |                               |         |
|---------|-------------------------------|---------|
| • Econ. | JOSÉ MANUEL LINDO CASTRO      | Miembro |
| • Dr.   | JUAN CARLOS LENGUA SÁNCHEZ    | Miembro |
| • Ps.   | MARIA LUISA GIRÓN VARGAS      | Miembro |
| • Dr.   | MARCO ANTONIO RAMOS SALAZAR   | Miembro |
| • Econ. | ALBERTO VILCAHUAMÁN ASTO      | Miembro |
| • CPC.  | RUSBELINDA BECERRA MEDINA     | Miembro |
| • Dra.  | MARLENE BARREDA TORRES        | Miembro |
| • Dra.  | KELLY ALMENDRA JARAMILLO      | Miembro |
| • Dr.   | JULIO CÉSAR QUINTANA LEONARDO | Miembro |
| • Lic.  | VILMA YSABEL YATACO PEÑA      | Miembro |
| • Dr.   | VICTOR ALCÁZAR MENDOZA        | Miembro |
| • Lic.  | LUCY SHARDIN FLORES           | Miembro |
| • Dr.   | CARLOS CHÁVEZ ASCÓN           | Miembro |



**Artículo 2º.**-Revocar la Resolución Directoral Nº 222-DG/HHV-2016 de fecha 9 de agosto de 2016.

**Artículo 3º.**-Disponer que la Oficina de Estadística e Informática proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital.



Regístrese, Comuníquese y Publíquese

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital Herminio Valdizan

Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. Nº 15064 P.N.E. 8818

**DISTRIBUCIÓN**

DADG.  
COE.  
OAJ.  
OCI.

**INFORMÁTICA.**

INTERESADOS.

CASC/RICS/JWPF/IRC/yam.

